



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las **10:00 A.M. del 08 de Diciembre de 2023**, en el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 46 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 3, 3.1, 3.2, 13, 13.1 y 13.2 de la Convocatoria. El Servidor Público que preside el acto Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz está facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT./260923/271.P.DA.-----

De conformidad con el artículo 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los numerales 4.25 f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9 b) de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.141221/358.P.DA.; y de acuerdo con punto 13.1 y 13.2 de la convocatoria, que el área usuaria establece en la revisión técnica y area contratante la evaluacion administrativa publicada en Compranet con la presente acta, para ello dichas evaluaciones se publican con el archivo PDF denominado **DT N20 2024.pdf** , en la plataforma Compranet. En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 13.1 y 13.2 de la convocatoria, manifestando en forma detallada, los motivos de incumplimiento en apego a los requerimientos de esta convocatoria, cada una de las evaluaciones técnicas y administrativas hacen constar además los nombres cargos y firmas de los servidores públicos que las emiten y contando con las facultades para ello de acuerdo con los numerales y ordenamientos jurídicos precitados que rigen a la convocante. -----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta el 08 de diciembre de 2023, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha corte al 27 de noviembre de 2023 y fecha de consulta 08 de diciembre de 2023 , conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación. *el*

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento no están impedidos(https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XIII, 36, 36 bis, y 37 de la Ley, una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes que participan, la Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz facultada por la Convocante, procede a dar lectura al documento del fallo: *ol*

FALLO

CUADRO COMPARATIVO, ANALISIS, DICTAMEN Y FALLO TECNICO- ECONOMICO

I.- Cuadro de la Revisión de Documentos presentados por los licitantes:

NO	Licitante:	PARTIDA	Resultado de la Revisión TECNICO-ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
1	ANGELITOS DE MAMA S.C	13	PRESENTA	CUMPLE
2	ARCA DE LOS SUEÑOS S.C	14	PRESENTA	CUMPLE
3	CACHAR DEL BAJIO S. C	20	PRESENTA	CUMPLE
4	CENDI LA JULIANA S. C (GUARDERIA KOBI)	3	PRESENTA	CUMPLE
5	CENTRO DE DESARROLLO PIXEL S C	19	PRESENTA	CUMPLE
6	CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S. C	18	PRESENTA	CUMPLE
7	CENTRO DE RECREACION Y ESTUDIOS INFANTILES S.C	11	PRESENTA	CUMPLE
8	CENTRO EDUCATIVO VANGUARDIAL S. C	6	PRESENTA	CUMPLE
9	CENTRO INFANTIL 2000 S. C	8	PRESENTA	CUMPLE



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

NO	Licitante:	PARTIDA	Resultado de la Revisión TECNICO-ADMINISTRATIVA	OBSERVACIONES
10	CIFUENTES Y ASOCIADOS S.C	2	PRESENTA	CUMPLE
11	DESARROLLO INFANTIL MEGAL A.C	12	PRESENTA	CUMPLE
12	DESARROLLO INTEGRAL MATERNO INFANTIL S.C	7	PRESENTA	CUMPLE
13	EL ESPACIO DE LOS NIÑOS S DE R.L. DE C.V.	1	PRESENTA	NO CUMPLE
14	KINDER CRAYOLAS S. C	16	PRESENTA	CUMPLE
15	LA ALDEA DE LA EDUCACION A.C.	5	PRESENTA	CUMPLE
16	MI CAMINITO AL REGUILETE S.C	17	PRESENTA	NO CUMPLE
17	NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C	9	PRESENTA	CUMPLE
18	PASITOS S.C	4	PRESENTA	CUMPLE
19	SEYAR S.C	15	PRESENTA	CUMPLE
20	TRASGO SC	10	PRESENTA	CUMPLE

Los incumplimientos señalados se encuentran descritos en el archivo **DT N20 2024.pdf** con la evaluación detallada de los aspectos señalados en el numeral 13.2 que se desglosa y respalda debidamente.

Motivo 1.- Se desecha su propuesta de conformidad al numeral (14) de la presente Convocatoria al no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria como se describe en la evaluación técnica de cada licitante publicada en el sistema Compranet y que forma parte de esta acta de conformidad con el artículo 26 Bis II LAASSP.

II.- Evaluación de Puntos y Porcentajes:

La presente convocatoria comprende en los numerales 3, 3.1 y 3.2 los mecanismos de evaluación de las proposiciones y los puntos a otorgar en los rubros a evaluar siendo 60 puntos.

De lo anterior, en base al numeral 3.2 de la presente convocatoria se formula el siguiente resumen de los licitantes, señalando los que acreditan el puntaje mínimo de 45.00 puntos en la evaluación de la propuesta técnica: (Anexo 1)

SERVICIO	PARTIDA	LICITANTES:	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA
SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028	2	CIFUENTES Y ASOCIADOS S.C	54.80
	3	CENDI LA JULIANA S. C (GUARDERIA KOBI)	52.00
	4	PASITOS S.C	56.54
	5	LA ALDEA DE LA EDUCACION A.C.	54.80
	6	CENTRO EDUCATIVO VANGUARDIAL S. C	59.34
	7	DESARROLLO INTEGRAL MATERNO INFANTIL S.C	56.54
	8	CENTRO INFANTIL 2000 S. C	59.34
	9	NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C	56.54
	10	TRASGO SC	53.18
	11	CENTRO DE RECREACION Y ESTUDIOS INFANTILES S.C	56.54
	12	DESARROLLO INFANTIL MEGAL A.C	58.74
	13	ANGELITOS DE MAMA S.C	59.34
	14	ARCA DE LOS SUEÑOS S.C	59.34
	15	SEYAR S.C	56.70
	16	KINDER CRAYOLAS S. C	56.54
	18	CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S. C	54.94
	19	CENTRO DE DESARROLLO PIXEL S C	56.54
	20	CACHAR DEL BAJIO S. C	57.58

Una vez analizadas las propuestas técnicamente, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 3.2 y 13.3 de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a realizar le evaluación económica únicamente de las propuestas presentadas que resultaron con cumplimiento técnico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL GUANAJUATO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERIAS A TRAVES DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO UNICO Y DE GUARDERIA INTEGRADORA 2024-2028

EVALUACION ECONOMICA

SERVICIO	PARTIDA	LICITANTES:	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA	RESULTADO DE REVISION	Localidad	CP	ESQUEMA	P.U. OFERTADOS	EVALUACION ECONOMICA
SERVICIO DE 20 GUARDERIAS A TRAVES DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO UNICO Y DE GUARDERIA INTEGRADORA 2024-2028	2	CIFUENTES Y ASOCIADOS S.C	54.80	SOLVENTE	CELAYA	38000	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
					CELAYA	38000	Integradora	\$10,606.17	
	3	CENDI LA JULIANA S. C (GUARDERIA KOBI)	52.00	SOLVENTE	DOLORES HIDALGO	37800	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	4	PASITOS S.C	56.54	SOLVENTE	IRAPUATO	36690	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	5	LA ALDEA DE LA EDUCACION A.C.	54.80	SOLVENTE	LEON	37119	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	6	CENTRO EDUCATIVO VANGUARDIAL S. C	59.34	SOLVENTE	LEON	37238	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	7	DESARROLLO INTEGRAL MATERNO INFANTIL S.C	56.54	SOLVENTE	LEON	37480	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	8	CENTRO INFANTIL 2000 S. C	59.34	SOLVENTE	LEON	37320	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	9	NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C	56.54	SOLVENTE	LEON	37470	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	10	TRASGO SC	53.18	SOLVENTE	LEON	37545	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	11	CENTRO DE RECREACION Y ESTUDIOS INFANTILES S.C	56.54	SOLVENTE	LEON	37020	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	12	DESARROLLO INFANTIL MEGAL A.C	58.74	SOLVENTE	LEON	37148	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	13	ANGELITOS DE MAMA S.C	59.34	SOLVENTE	LEON	37460	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	14	ARCA DE LOS SUEÑOS S.C	59.34	SOLVENTE	LEON	37444	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	15	SEYAR S.C	56.70	SOLVENTE	LEON	37390	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	16	KINDER CRAYOLAS S. C	56.54	SOLVENTE	LEON	37410	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	18	CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S. C	54.94	SOLVENTE	SAN FRANCISCO DEL RINCON	36310	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	19	CENTRO DE DESARROLLO PIXEL S.C	56.54	SOLVENTE	SAN MIGUEL DE ALLENDE	37750	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40
	20	CACHAR DEL BAJIO S. C	57.58	SOLVENTE	SILAO	36100	Vecinal comunitario unico	\$5,263.32	40

Derivado de la evaluacion economica, suma de los 2 puntos obtenidos evaluacion economica y tecnica

SERVICIO	PARTIDA	LICITANTES:	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA	P.U. OFERTADOS	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	DICTAMEN ECONOMICO
SERVICIO DE 20 GUARDERIAS A TRAVES DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO UNICO Y DE GUARDERIA INTEGRADORA 2024-2028	2	CIFUENTES Y ASOCIADOS S.C	54.80	\$5,263.32	40	94.80	ASIGNADO
				\$10,606.17			
	3	CENDI LA JULIANA S. C (GUARDERIA KOBI)	52.00	\$5,263.32	40	92.00	ASIGNADO
	4	PASITOS S.C	56.54	\$5,263.32	40	96.54	ASIGNADO
	5	LA ALDEA DE LA EDUCACION A.C.	54.80	\$5,263.32	40	94.80	ASIGNADO
	6	CENTRO EDUCATIVO VANGUARDIAL S. C	59.34	\$5,263.32	40	99.34	ASIGNADO
	7	DESARROLLO INTEGRAL MATERNO INFANTIL S.C	56.54	\$5,263.32	40	96.54	ASIGNADO
	8	CENTRO INFANTIL 2000 S. C	59.34	\$5,263.32	40	99.34	ASIGNADO
	9	NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C	56.54	\$5,263.32	40	96.54	ASIGNADO
	10	TRASGO SC	53.18	\$5,263.32	40	93.18	ASIGNADO
	11	CENTRO DE RECREACION Y ESTUDIOS INFANTILES S.C	56.54	\$5,263.32	40	96.54	ASIGNADO
	12	DESARROLLO INFANTIL MEGAL A.C	58.74	\$5,263.32	40	98.74	ASIGNADO
	13	ANGELITOS DE MAMA S.C	59.34	\$5,263.32	40	99.34	ASIGNADO
	14	ARCA DE LOS SUEÑOS S.C	59.34	\$5,263.32	40	99.34	ASIGNADO
	15	SEYAR S.C	56.70	\$5,263.32	40	96.70	ASIGNADO
	16	KINDER CRAYOLAS S. C	56.54	\$5,263.32	40	96.54	ASIGNADO
	18	CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S. C	54.94	\$5,263.32	40	94.94	ASIGNADO
	19	CENTRO DE DESARROLLO PIXEL S.C	56.54	\$5,263.32	40	96.54	ASIGNADO
	20	CACHAR DEL BAJIO S. C	57.58	\$5,263.32	40	97.58	ASIGNADO

ASIGNACION:

Se adjudica el contrato y con fundamento en los articulos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), respectivo a los siguientes Licitantes:-----

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL			AREA APOYO TERAPEUTICO		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
CIFUENTES Y ASOCIADOS S.C	2	2024	\$5,263.32	\$6,113,873.00	\$15,284,682.00	\$10,606.16	\$2,036,383.00	\$5,090,957.00
		2025	\$5,472.82	\$6,357,228.00	\$15,893,070.00	\$11,028.33	\$2,117,440.00	\$5,293,599.00
		2026	\$5,676.40	\$6,593,707.00	\$16,484,266.00	\$11,438.58	\$2,196,208.00	\$5,490,519.00
		2027	\$5,887.56	\$6,838,990.00	\$17,097,475.00	\$11,864.09	\$2,277,906.00	\$5,694,764.00
		2028	\$6,106.57	\$7,093,392.00	\$17,733,480.00	\$12,305.43	\$2,362,643.00	\$5,906,607.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	TOTAL	\$32,997,190.00	\$82,492,973.00	\$10,990,580.00	\$27,476,446.00
			AREA GENERAL				
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.		
CENDI LA JULIANA S. C (GUARDERIA KOBÍ)	3	2024	\$5,263.32	\$3,789,591.00	\$9,473,976.00		
		2025	\$5,472.82	\$3,940,431.00	\$9,851,076.00		
		2026	\$5,676.40	\$4,087,008.00	\$10,217,520.00		
		2027	\$5,887.56	\$4,239,044.00	\$10,597,608.00		
		2028	\$6,106.57	\$4,396,731.00	\$10,991,826.00		
		TOTAL		\$20,452,805.00	\$51,132,006.00		
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL				
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.		
PASITOS S.C	4	2024	\$5,263.32	\$5,280,163.00	\$13,200,407.00		
		2025	\$5,472.82	\$5,490,334.00	\$13,725,833.00		
		2026	\$5,676.40	\$5,694,565.00	\$14,236,412.00		
		2027	\$5,887.56	\$5,906,401.00	\$14,766,001.00		
		2028	\$6,106.57	\$6,126,112.00	\$15,315,278.00		
		TOTAL		\$28,497,575.00	\$71,243,931.00		
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL				
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.		
LA ALDEA DE LA EDUCACION A.C.	5	2024	\$5,263.32	\$6,038,081.00	\$15,095,202.00		
		2025	\$5,472.82	\$6,278,420.00	\$15,696,048.00		
		2026	\$5,676.40	\$6,511,967.00	\$16,279,916.00		
		2027	\$5,887.56	\$6,754,210.00	\$16,885,523.00		
		2028	\$6,106.57	\$7,005,458.00	\$17,513,643.00		
		TOTAL		\$32,588,136.00	\$81,470,332.00		
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL				
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.		
CENTRO EDUCATIVO VANGUARDIAL S. C	6	2024	\$5,263.32	\$6,315,984.00	\$15,789,960.00		
		2025	\$5,472.82	\$6,567,384.00	\$16,418,460.00		
		2026	\$5,676.40	\$6,811,680.00	\$17,029,200.00		
		2027	\$5,887.56	\$7,066,072.00	\$17,662,680.00		
		2028	\$6,106.57	\$7,327,884.00	\$18,319,710.00		
		TOTAL		\$34,089,004.00	\$85,220,010.00		
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL				
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.		
DESARROLLO INTEGRAL MATERNO INFANTIL S.C	7	2024	\$5,263.32	\$3,486,424.00	\$8,716,058.00		
		2025	\$5,472.82	\$3,265,196.00	\$9,062,990.00		
		2026	\$5,676.40	\$3,760,048.00	\$9,400,119.00		
		2027	\$5,887.56	\$3,899,920.00	\$9,749,800.00		
		2028	\$6,106.57	\$4,044,992.00	\$10,112,480.00		
		TOTAL		\$18,456,580.00	\$47,041,447.00		

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
CENTRO INFANTIL 2000 S. C	8	2024	\$5,263.32	\$6,290,721.00	\$15,726,801.00
		2025	\$5,472.82	\$6,541,115.00	\$16,352,787.00
		2026	\$5,676.40	\$6,784,434.00	\$16,961,084.00
		2027	\$5,887.56	\$7,036,812.00	\$17,592,030.00
		2028	\$6,106.57	\$7,298,573.00	\$18,246,432.00
		TOTAL		\$33,951,655.00	\$84,879,134.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C	9	2024	\$5,263.32	\$6,063,345.00	\$15,158,362.00
		2025	\$5,472.82	\$6,304,689.00	\$15,761,721.00
		2026	\$5,676.40	\$6,539,213.00	\$16,348,032.00
		2027	\$5,887.56	\$6,782,470.00	\$16,956,177.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL GUANAJUATO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
		2028	\$6,106.57	\$7,034,769.00	\$17,586,922.00
		TOTAL		\$32,724,486.00	\$81,811,211.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
TRASGO SC	10	2024	\$5,263.32	\$6,113,873.00	\$15,284,682.00
		2025	\$5,472.82	\$6,357,228.00	\$15,893,070.00
		2026	\$5,676.40	\$6,593,707.00	\$16,484,266.00
		2027	\$5,887.56	\$6,838,990.00	\$17,097,475.00
		2028	\$6,106.57	\$7,093,392.00	\$17,733,480.00
		TOTAL		\$32,997,190.00	\$82,492,973.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
CENTRO DE RECREACION Y ESTUDIOS INFANTILES S.C	11	2024	\$5,263.32	\$5,052,788.00	\$12,631,968.00
		2025	\$5,472.82	\$5,253,908.00	\$13,134,768.00
		2026	\$5,676.40	\$5,449,344.00	\$13,623,360.00
		2027	\$5,887.56	\$5,652,058.00	\$14,130,144.00
		2028	\$6,106.57	\$5,862,308.00	\$14,655,768.00
		TOTAL		\$27,270,406.00	\$68,176,008.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
DESARROLLO INFANTIL MEGAL A.C	12	2024	\$5,263.32	\$5,052,788.00	\$12,631,968.00
		2025	\$5,472.82	\$5,253,908.00	\$13,134,768.00
		2026	\$5,676.40	\$5,449,344.00	\$13,623,360.00
		2027	\$5,887.56	\$5,652,058.00	\$14,130,144.00
		2028	\$6,106.57	\$5,862,308.00	\$14,655,768.00
		TOTAL		\$27,270,406.00	\$68,176,008.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
ANGELITOS DE MAMA S.C	13	2024	\$5,263.32	\$6,139,137.00	\$15,347,842.00
		2025	\$5,472.82	\$6,383,498.00	\$15,958,744.00
		2026	\$5,676.40	\$6,620,954.00	\$16,552,383.00
		2027	\$5,887.56	\$6,867,250.00	\$17,168,125.00
		2028	\$6,106.57	\$7,122,704.00	\$17,806,759.00
		TOTAL		\$33,133,543.00	\$82,833,853.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
ARCA DE LOS SUEÑOS S.C	14	2024	\$5,263.32	\$4,901,204.00	\$12,253,009.00
		2025	\$5,472.82	\$5,096,290.00	\$12,740,725.00
		2026	\$5,676.40	\$5,285,864.00	\$13,214,660.00
		2027	\$5,887.56	\$5,482,496.00	\$13,706,240.00
		2028	\$6,106.57	\$5,686,438.00	\$14,216,095.00
		TOTAL		\$26,452,292.00	\$68,130,729.00

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
SEYAR S.C	15	2024	\$5,263.32	\$4,699,093.00	\$11,747,731.00
		2025	\$5,472.82	\$4,886,134.00	\$12,215,335.00
		2026	\$5,676.40	\$5,067,890.00	\$12,669,725.00
		2027	\$5,887.56	\$5,256,414.00	\$13,141,034.00
		2028	\$6,106.57	\$5,451,946.00	\$13,629,865.00
		TOTAL		\$25,361,477.00	\$63,403,690.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
KINDER CRAYOLAS S. C	16	2024	\$5,263.32	\$4,850,676.00	\$12,126,690.00
		2025	\$5,472.82	\$5,043,752.00	\$12,609,378.00
		2026	\$5,676.40	\$5,231,371.00	\$13,078,426.00
		2027	\$5,887.56	\$5,425,976.00	\$13,564,939.00
		2028	\$6,106.57	\$5,627,916.00	\$14,069,538.00
		TOTAL		\$26,179,691.00	\$65,448,971.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	AREA GENERAL		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S. C	18	2024	\$5,263.32	\$5,406,483.00	\$13,516,206.00
		2025	\$5,472.82	\$5,621,681.00	\$14,054,202.00
		2026	\$5,676.40	\$5,830,799.00	\$14,576,996.00
		2027	\$5,887.56	\$6,047,702.00	\$15,119,255.00
		2028	\$6,106.57	\$6,272,669.00	\$15,681,672.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 ESTATAL GUANAJUATO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	TOTAL	AREA GENERAL	
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
CENTRO DE DESARROLLO PIXEL S C	19	2024	\$5,263.32	\$4,294,870.00	\$10,737,173.00
		2025	\$5,472.82	\$4,465,822.00	\$11,164,553.00
		2026	\$5,676.40	\$4,631,943.00	\$11,579,856.00
		2027	\$5,887.56	\$4,804,250.00	\$12,010,623.00
		2028	\$6,106.57	\$4,982,962.00	\$12,457,403.00
		TOTAL		\$23,179,847.00	\$57,949,608.00
LICITANTE	PARTIDA OFERTADA	AÑO DE EJERCICIO	TOTAL	AREA GENERAL	
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MAXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.
CACHAR DEL BAJIO S. C	20	2024	\$5,263.32	\$5,684,386.00	\$14,210,964.00
		2025	\$5,472.82	\$5,910,646.00	\$14,776,614.00
		2026	\$5,676.40	\$6,130,512.00	\$15,326,280.00
		2027	\$5,887.56	\$6,358,565.00	\$15,896,412.00
		2028	\$6,106.57	\$6,595,096.00	\$16,487,739.00
		TOTAL		\$30,679,205.00	\$76,698,009.00

El soporte de las evaluaciones previas se encuentra en el archivo denominado DT N20 2024.pdf., en la plataforma Compranet.

ASIGNACION

LICITANTE	PARTIDA	ESQUEMA	MONTO MINIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO ASIGNADO SIN I.V.A.	CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTÍA 10%	MONTO DE LA GARANTÍA:	FIRMA DE CONTRATO
CIFUENTES Y ASOCIADOS S.C	2	Vecinal comunitario único	\$32,997,190.00	\$82,492,973.00	CCG N 24 11 2105 0023	10%	\$10,996,941.90	22-dic-2023
		Integrador	\$10,990,580.00	\$27,476,446.00				
CENDI LA JULIANA S. C (GUARDERÍA KOBI)	3	Vecinal comunitario único	\$20,452,805.00	\$51,132,006.00	CCG N 24 11 2105 0024	10%	\$5,113,200.60	22-dic-2023
PASITOS S.C	4	Vecinal comunitario único	\$28,497,575.00	\$71,243,931.00	CCG N 24 11 2105 0025	10%	\$7,124,393.10	22-dic-2023
LA ALDEA DE LA EDUCACION A.C.	5	Vecinal comunitario único	\$32,588,136.00	\$81,470,332.00	CCG N 24 11 2105 0026	10%	\$8,147,033.20	22-dic-2023
CENTRO EDUCATIVO VANGUARDIA S. C	6	Vecinal comunitario único	\$34,089,004.00	\$85,220,010.00	CCG N 24 11 2105 0027	10%	\$8,522,001.00	22-dic-2023
DESARROLLO INTEGRAL MATERNO INFANTIL S.C	7	Vecinal comunitario único	\$18,456,580.00	\$47,041,447.00	CCG N 24 11 2105 0028	10%	\$4,704,144.70	22-dic-2023
CENTRO INFANTIL 2000 S. C	8	Vecinal comunitario único	\$33,951,655.00	\$84,879,134.00	CCG N 24 11 2105 0029	10%	\$8,487,913.40	22-dic-2023
NIÑEZ A LA VANGUARDIA S.C	9	Vecinal comunitario único	\$32,724,486.00	\$81,811,211.00	CCG N 24 11 2105 0030	10%	\$8,181,121.10	22-dic-2023
TRASGO SC	10	Vecinal comunitario único	\$32,997,190.00	\$82,492,973.00	CCG N 24 11 2105 0031	10%	\$8,249,297.30	22-dic-2023
CENTRO DE RECREACIÓN Y ESTUDIOS INFANTILES S.C	11	Vecinal comunitario único	\$27,270,406.00	\$68,176,008.00	CCG N 24 11 2105 0032	10%	\$6,817,600.80	22-dic-2023
DESARROLLO INFANTIL MEGAL A.C	12	Vecinal comunitario único	\$27,270,406.00	\$68,176,008.00	CCG N 24 11 2105 0033	10%	\$6,817,600.80	22-dic-2023
ANGELITOS DE MAMA S.C	13	Vecinal comunitario único	\$33,133,543.00	\$82,833,853.00	CCG N 24 11 2105 0034	10%	\$8,283,385.30	22-dic-2023
ARCA DE LOS SUEÑOS S.C	14	Vecinal comunitario único	\$26,452,292.00	\$66,130,729.00	CCG N 24 11 2105 0035	10%	\$6,613,072.90	22-dic-2023
SEYAR S.C	15	Vecinal comunitario único	\$25,361,477.00	\$63,403,690.00	CCG N 24 11 2105 0036	10%	\$6,340,369.00	22-dic-2023
KINDER CRAYOLAS S. C	16	Vecinal comunitario único	\$26,179,691.00	\$65,448,971.00	CCG N 24 11 2105 0037	10%	\$6,544,897.10	22-dic-2023
CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL S. C	18	Vecinal comunitario único	\$29,179,334.00	\$72,948,331.00	CCG N 24 11 2105 0038	10%	\$7,294,833.10	22-dic-2023
CENTRO DE DESARROLLO PIXEL S C	19	Vecinal comunitario único	\$23,179,847.00	\$57,949,608.00	CCG N 24 11 2105 0039	10%	\$5,794,960.80	22-dic-2023
CACHAR DEL BAJÍO S. C	20	Vecinal comunitario único	\$30,679,205.00	\$76,698,009.00	CCG N 24 11 2105 0040	10%	\$7,669,800.90	22-dic-2023



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
Lic. Teresa Adriana Díaz González	Jefa de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales	Técnica
Lic. Ana Lilia Gonzalez Hernandez	Jefa de Departamento de Guarderías	Técnica
Mtra. Agustina Olalde Lastiri.	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal-Administrativa
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal-Administrativa
Ing. Jose Ulises Palomares Anda.	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal-Administrativa

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas, sancionados disponible en <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta el 08 de diciembre de 2023, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha corte al 27 de noviembre de 2023 y fecha de consulta 08 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación.

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento no están impedidos.

El periodo de **vigencia** de la contratación comprenderá del **01 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2028**.

ELABORO

SUPERVISO

C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Mtra. Agustina Olalde Lastiri

Jefe Del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley, se declaran **DESIERTAS** las partidas debajo detalladas del presente evento de Licitación, en virtud de lo expuesto en párrafo que antecede, situación que impide llevar a cabo asignación alguna. Por lo que se procederá a llevar cabo las acciones necesarias para un nuevo procedimiento de adquisición o contratación en apego a la normatividad vigente en la materia.

PARTIDA	Localidad	CP	Unidades de Atención	Lugares Area Gral Minimo	Lugares Area Gral Maximo	Lugares Apoyo Terapeutico Minimo	Lugares Apoyo Terapeutico Maximo	Esquema
1	ACAMBARO	38600	1	160	199	0	0	Vecinal comunitario único
17	LEON	37290	1	202	252	0	0	Vecinal comunitario único

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

Oficial de la Federación del 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; así mismo el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al **(RUPC)** Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet).

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y www.imss.gob.mx

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el DOF el día 01 de octubre de 2021, se hace constar que se realizará registro del contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), de aquellos casos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera.

TRANSITORIOS. QUINTO.- Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante que obtuvo asignación, deberá acudir a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Suecia esquina España S/N, Colina Los Paraísos C.P. 37328, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo Formato FO-CON-12_00 LIC. AAR/ING.JUPA



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

84 de su Reglamento, para llevar a cabo la formalización del contrato a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

El oferente adjudicado, tendrá un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el formato establecido en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 01:30 P.M. del día 08 de Diciembre de 2024.-----

Esta Acta consta de 05 hojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área	Firma
Lic. Nohemí Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Mtra. Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Teresa Adriana Díaz González	Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de la OOAD Estatal Guanajuato.	
Lic. Ana Lilia González Hernández	Titular del Departamento de Guarderías de la OOAD Estatal Guanajuato	
Lic. David Sandoval González	Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos	

TESTIGO SOCIAL

Nombre	Área	Firma
L.A. Ruth Sánchez Díaz	Testigo Social que representa a la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
Lic. Julia Edith Ramirez Ledezma.	Representante del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades	119001-150900/ADQ/0208/2023

-----**FIN DEL ACTA**-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-N-20-2024

SERVICIO DE 20 GUARDERÍAS A TRAVÉS DE TERCEROS EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA 2024-2028

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.(14,16,27).

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica, para ello el dictamen técnico respectivo, se publica en el sistema Compranet el archivo denominado **DT N20 2024.zip** En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 13.2 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente: -----

Por economía procesal se tiene por reproducida la evaluación técnica publicada en el sistema Compranet como archivo denominado **DT N20 2024.pdf**.-----

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS.

"El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación pues no hay precepto alguno que establezca la estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso, la ilegalidad de la misma." Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VI, Abril de 1998, Tesis VI, 2º J/129, Página 911."